

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001310500120090020600
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: WILMAR BONETH SANTIAGO
DEMANDADO: SERVICIOS Y ASESORIAS DEL LITORAL LTDA Y OTRO

Valledupar, 23 de febrero de 2024

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez el presente proceso, recibido del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil – Familia – Laboral, luego de haberse resuelto la apelación de sentencia.

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001310500120090020600
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: WILMAR BONETH SANTIAGO
DEMANDADO: SERVICIOS Y ASESORIAS DEL LITORAL LTDA Y OTRO

Valledupar, 14 de mayo de 2024

AUTO:

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 22 de noviembre de 2023, que decidió revocar los numerales “SEGUNDO”, “TERCERO” y “CUARTO” y Confirmar en los restantes numerales la sentencia de primera instancia de proferida por este despacho el 19 de mayo de 2017.

Fijense por concepto de agencias en derecho, la suma de \$885.826, que equivale al 15% de la condena impuesta, eso de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo 1887 de 2003.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyectó: Claudia Sanchez

